



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Por D.^a María del Mar Sastre Izpisúa, en representación de la mercantil Retevisión I, se ha solicitado licencia ambiental para la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en la parcela 15.047 del polígono 503 de Hontoria de la Cantera, según la documentación técnica aportada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el horario de oficina, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por dicha instalación, pueda formular las observaciones que estime pertinentes

Hontoria de la Cantera, a 27 de febrero de 2012.

El Alcalde,
Máximo Arceredillo González